

ACTA ORDINARIA.**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO-----**

En el Municipio de Tlayacapan Morelos, siendo las catorce horas del día jueves ocho de marzo de dos mil dieciocho, se reunieron los CC. ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional de Tlayacapan, Morelos, C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor de Desarrollo Económico, Desarrollo Agropecuario, Turismo, Protección del Patrimonio Cultural y Asuntos Migratorios; C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Bienestar Social, Derechos Humanos y Asuntos de la Juventud; TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor de Asuntos Indígenas Colonias y Poblados, Educación, Cultura y Recreación, Servicios Públicos Municipales y Protección Ambiental, y L.I JOSÉ ISRAEL ALARCÓN ROJAS, Secretario Municipal, en la sala de cabildo ubicada en casa de cultura "LA CERERIA" declarado como recinto oficial para sesionar el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Tlayacapan Morelos, a efecto de celebrar Sesión de Cabildo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30 fracción I,II, 38 y de más relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, bajo el siguiente;-----

ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.- Pase de lista de los integrantes del cabildo del municipio de Tlayacapan, Morelos;
- 2.- Declaratoria de Quórum Legal;
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 4.- Análisis, discusión y aprobación para que el predio con una superficie total de 1,979.00 m2, ubicado al norte de este municipio de Tlayacapan, en la colonia amixtepec, conocido como el matadero sea declarado como bien de dominio público a favor del Ayuntamiento Municipal de Tlayacapan.
- 5.- Análisis, discusión y aprobación para que el predio con una superficie total de 538.00 m2, ubicado al norte de este municipio de Tlayacapan, en la colonia amixtepec, sea declarado como bien de dominio público a favor del Ayuntamiento Municipal de Tlayacapan.
- 6.- Análisis, discusión y aprobación para que el predio con una superficie total de 275.52. m2, ubicado al oriente de este municipio de Tlayacapan, en el barrio Texcalpan, sea declarado como bien de dominio público a favor del Ayuntamiento Municipal de Tlayacapan.
- 7.- Análisis discusión y autorización por este cabildo para que el comité de adquisiciones de este ayuntamiento venda el par vehicular del ayuntamiento de Tlayacapan que ya no está en buen estado, esto conforme lo marca la ley y conforme al diagnóstico emitido por el perito correspondiente.
- 8.- Análisis, discusión y aprobación para condonar los pagos correspondientes al levantamiento catastral, cambio de nombre y traslado de dominio, del bien inmueble ubicado en el camino real a San Agustín s/n, denominado amixtepec, con clave catastral 5400-02-223-002, con una superficie Total de 8,960.88 m2, mismo que fue donado a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Clausura de la sesión.

----- **ACUERDOS** -----

Primero; El Secretario Municipal realiza el pase de lista correspondiente,

C. ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA.- Presente.

C. KEILA BANDA PEDRAZA.- Presente.

C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA.- Presente.

C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ.- Presente.

C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA.- Presente.

Segundo.- Realizado el pase de lista y encontrándose presentes todos y cada uno de los integrantes del cabildo del municipio de Tlayacapan, Morelos; informa el Secretario Municipal que existe Quórum legal para la celebración de la presente Sesión de Cabildo, en tal virtud todos los acuerdos que emanen de la misma serán válidos; Acto seguido y siendo las catorce horas con veinte minutos del día jueves ocho de marzo de dos mil dieciocho; En uso de la palabra el Ing. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal, declara formalmente abiertos los trabajos de la presente Sesión de cabildo -----

Tercero.- El Secretario Municipal procede a dar lectura al orden del día que se tiene considerado para la presente sesión, acto seguido se procede a la votación del orden del día, hecho lo anterior informa el Secretario Municipal que, por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.-----

Cuarto.- Análisis, discusión y aprobación para que el predio con una superficie total de 1,979.00 m², ubicado al norte de este municipio de Tlayacapan, en la colonia amixtepec, conocido como el matadero sea declarado como bien de dominio público a favor del Ayuntamiento Municipal de Tlayacapan.

En el desahogo de este punto el Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes del cabildo, la aprobación para que el predio con una superficie total de 1,979.00 m², ubicado al norte de este municipio de Tlayacapan, en la colonia amixtepec, conocido como el matadero, con las siguientes colindancias y medidas;

Norte 82 m, colinda con propiedad particular.

Sur 84.22 m colinda con propiedad con los hermanos Blanca Rosa

Oriente 17.81 colinda con calle publica

Poniente 30.22 colinda con propiedad particular

Sea declarado como bien de dominio público a favor del Ayuntamiento Municipal de Tlayacapan, mismo que se utilizara para un proyecto comunitario.

Expuesto lo anterior, el **secretario municipal**, concede el uso de la voz a los asistentes y se abre el debate para que fijen su postura respecto de este tema que se ha sometido a su consideración.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los presentes, el **secretario municipal** somete a votación ante los integrantes de cabildo la propuesta para la aprobación para que el predio con una superficie total de 1,979.00 m², ubicado al norte de este municipio de Tlayacapan, en la colonia amixtepec, conocido como el matadero sea declarado como bien de dominio público a favor del Ayuntamiento Municipal de Tlayacapan.

Mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "**Por la afirmativa**" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "**Por la afirmativa**",

C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "**Por la afirmativa**", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "**Por la afirmativa**", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "**Por la afirmativa**"; Por lo que la propuesta **ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.....

Quinto.- Análisis, discusión y aprobación para que el predio con una superficie total de 538.00 m², ubicado al norte de este municipio de Tlayacapan, en la colonia amixtepec, sea declarado como bien de dominio público a favor del Ayuntamiento Municipal de Tlayacapan.

En el desahogo de este punto el Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes del cabildo, la aprobación para que el predio con una superficie total de 538.00 m², ubicado al norte de este municipio de Tlayacapan, en la colonia amixtepec, con las siguientes colindancias y medidas;

Norte 30 m, colinda con calle.
 Sur 30 m, colinda lote 23 y 24
 Oriente 25.70 colinda con lote 30
 Poniente 25.00 colinda con lote 27

Sea declarado como bien de dominio público a favor del Ayuntamiento Municipal de Tlayacapan, mismo que se utilizara para un proyecto comunitario.

Expuesto lo anterior, el **secretario municipal**, concede el uso de la voz a los asistentes y se abre el debate para que fijen su postura respecto de este tema que se ha sometido a su consideración.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los presentes, el **secretario municipal** somete a votación ante los integrantes de cabildo la propuesta para la aprobación para que el predio con una superficie total de 538.00 m², ubicado al norte de este municipio de Tlayacapan, en la colonia amixtepec, sea declarado como bien de dominio público a favor del Ayuntamiento Municipal de Tlayacapan.

Mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "**Por la afirmativa**" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "**Por la afirmativa**", C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "**Por la afirmativa**", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "**Por la afirmativa**", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "**Por la afirmativa**"; Por lo que la propuesta **ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.....

Sexto.- Análisis, discusión y aprobación para que el predio con una superficie total de 275.52 m², ubicado al oriente de este municipio de Tlayacapan, en el barrio Texcalpan, sea declarado como bien de dominio público a favor del Ayuntamiento Municipal de Tlayacapan.

En el desahogo de este punto el Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes del cabildo, la aprobación para que el predio con una superficie total de 275.52 m², ubicado al oriente de este municipio de Tlayacapan, en el barrio Texcalpan, con las siguientes colindancias y medidas;

Norte 25.85 m, colinda con calle.
 Sur 6.10 m, colinda lote 23 y 24
 Oriente 8.00, 5.76, 6.20, 8.26 colinda con barranca
 Poniente 24.00 colinda con propiedad particular

Sea declarado como bien de dominio público a favor del Ayuntamiento Municipal de Tlayacapan, mismo que se utilizara para un proyecto comunitario.

Expuesto lo anterior, el **secretario municipal**, concede el uso de la voz a los asistentes y se abre el debate para que fijen su postura respecto de este tema que se ha sometido a su consideración.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los presentes, el **secretario municipal** somete a votación ante los integrantes de cabildo la propuesta para la aprobación para que el predio con una superficie total de 275.52 m², ubicado al oriente de este municipio de Tlayacapan, en el barrio Texcalpan, sea declarado como bien de dominio público a favor del Ayuntamiento Municipal de Tlayacapan.

Mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "**Por la afirmativa**" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "**Por la afirmativa**", C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "**Por la afirmativa**", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "**Por la afirmativa**", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "**Por la afirmativa**"; Por lo que la propuesta **ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.-----

Séptimo.- Análisis discusión y autorización por este cabildo para que el comité de adquisiciones de este ayuntamiento venda el par vehicular del ayuntamiento de Tlayacapan que ya no está en buen estado, esto conforme lo marca la ley y conforme al diagnóstico emitido por el perito correspondiente.

En el desahogo de este punto el Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes del cabildo, la aprobación para que el comité de adquisiciones lleve el proceso conforme a la ley y se venda el par vehicular que está en mal estado y que no funciona.

Expuesto lo anterior, el **secretario municipal**, concede el uso de la voz a los asistentes y se abre el debate para que fijen su postura respecto de este tema que se ha sometido a su consideración.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los presentes, el secretario municipal somete a votación ante los integrantes de cabildo la propuesta **para autorizar la venta por medio del comité de adquisiciones de los vehículos de este ayuntamiento que ya no funcionen, respecto al diagnóstico entregado por el perito.**

Mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "**Por la afirmativa**" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "**Por la afirmativa**", C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "**Por la afirmativa**", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "**Por la afirmativa**", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "**Por la afirmativa**"; Por lo que la propuesta **ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.-----

Octavo.- Análisis, discusión y aprobación para condonar los pagos correspondientes al levantamiento catastral, cambio de nombre y traslado de dominio, del bien inmueble ubicado en el camino real a San Agustín s/n, denominado amixtepec, con clave catastral 5400-02-223-002, con una superficie Total de 8,960.88 m², mismo que fue donado a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto el Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes del cabildo, la aprobación para condonar los pagos correspondientes al levantamiento catastral, cambio de nombre y traslado de dominio, del bien inmueble ubicado en el camino real a San Agustín s/n, denominado amixtepec, con clave catastral 5400-02-223-002, con una superficie Total de 8,960.00 m², con las siguientes medidas y colindancias;

Norte 49.51, 13.10, 40.03, 72.26, m, colinda con propiedad particular
 Sur 61.64, 74.10, colinda con residencial cerca del cielo
 Oriente 24.12, 17.80, 18.93 m colinda con propiedad particular
 Poniente 61.52.00 colinda con calle

Mismo que fue donado a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, donde se ubicara la Escuela de Estudios Superiores de Tlayacapan.

Expuesto lo anterior, el **secretario municipal**, concede el uso de la voz a los asistentes y se abre el debate para que fijen su postura respecto de este tema que se ha sometido a su consideración

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los presentes, el **secretario municipal** somete a votación ante los integrantes de cabildo la propuesta **para aprobar la condonación** de los pagos correspondientes al levantamiento catastral, cambio de nombre y traslado de dominio, del bien inmueble ubicado en el camino real a San Agustín s/n, denominado amixtepec, con clave catastral 5400-02-223-002, con una superficie Total de 8,960.88 m2, mismo que fue donado a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, **“Por la afirmativa”** C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, **“Por la afirmativa”**, C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, **“Por la afirmativa”**; C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, **“Por la afirmativa”**, C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, **“Por la afirmativa”**; Por lo que la propuesta **ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Noveno.- Asuntos Generales. -----

En desahogo de este punto del orden del día, el Secretario Municipal pregunta a los presentes si tienen algún punto que tratar, favor de inscribirse ante la Secretaría. Por lo que al no haber ningún punto que tratar se continúa con la sesión.

AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS **DIECISIETE** HORAS DEL DÍA **OCHO DE MARZO** DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN CASA DE CULTURA “LA CERERIA” DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL PARA SESIONAR EL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN MORELOS FIRMANDO LA PRESENTE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PRESIDENTE MUNICIPAL



[Signature]
ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA

SÍNDICO MUNICIPAL



[Signature]
C. KEILA BANDA PEDRAZA

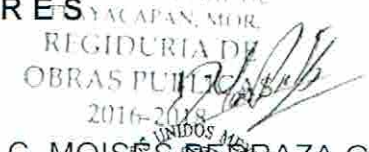


REGIDORES

C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA



C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ



C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA



DOY FE SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]

L.I. JOSÉ ISRAEL ALARCÓN ROJAS

